

# INDICACIONES PARA LOS/AS AUTORES/AS

Revista Académica de Estudiantes, Facultad de Letras y Ciencias Humanas  
Pontificia Universidad Católica del Perú

## I. Elementos generales

La Revista Académica de Estudiantes es una publicación nacida en el año 2025 y está al cuidado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Es un canal de expresión de los intereses académicos de los estudiantes de las carreras impartidas por la Facultad y en otras casas de estudio, y una herramienta que les permite reflejar su formación profesional y favorecer el aprendizaje y el ejercicio científico. Es una publicación gratuita que no realiza cobros a los/as autores/as por derechos de publicación y es sostenida económicamente por el respectivo Decanato.

La revista publica artículos, reseñas de libros y reseñas críticas (*critical reviews*) en cualquiera de las áreas disciplinares impartidas en la Facultad: Lingüística y Literatura, Geografía y Medioambiente, Historia, Filosofía, Ciencias de la Información, Trabajo Social, Humanidades y Arqueología.

Pueden publicar en la revista estudiantes de cualquier universidad, tanto de pregrado como de postgrado, en tanto sus áreas disciplinares sean las señaladas en el párrafo anterior. Los trabajos pueden ser escritos en forma individual, asociados con otros estudiantes –incluso interdisciplinariamente–, y también en conjunto con profesores/as, siempre y cuando el/la autor/a principal sea un estudiante.

Los trabajos deben escribirse en español y deben ajustarse a la política y a las normas editoriales de la revista que se detallan en este documento.

Las contribuciones pueden ser enviadas en cualquier momento del año y serán revisadas por el Comité Editorial, el que decidirá su admisión al proceso editorial. La confirmación de la recepción de un manuscrito se realizará a través del correo electrónico y no supone su admisión al proceso editorial.

La Revista es una publicación de Acceso Abierto (Open Access), editada bajo Licencia Creative Commons CC BY 4.0 (<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es>). Las personas son libres de compartir, copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato y de adaptar, remezclar, transformar y construir a partir del material para cualquier propósito, incluso comercialmente, bajo los siguientes términos:

Atribución: las personas deben dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Pueden hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que tienen el apoyo de la licenciatante.

No hay restricciones adicionales: no puede aplicar términos legales ni medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otras personas a hacer cualquier uso permitido por la licencia.

La revista tiene una política de respaldo digital, asegurada por la Pontificia Universidad Católica del Perú y la administración del sitio web de la Revista.

## **1. Envío de contribuciones**

Tanto las contribuciones como toda correspondencia con la revista deben hacerse al correo electrónico:

revista-llcchh@pucp.edu.pe

## **2. Originalidad y exclusividad**

Los trabajos presentados deben ser originales e inéditos.

Se entiende como original un manuscrito que ofrece un nuevo conocimiento, no publicado anteriormente en alguna revista académica o científica, libro, o en las actas de un congreso o similar. El manuscrito puede derivar de una tesis, haber sido publicado en un repositorio institucional o temático de preprints, o haber sido presentado en un congreso, en cuyo caso se pide que los/as autores/as lo indiquen en la sección “Conflictos de interés”, la que debe ubicarse en el manuscrito antes de las referencias.

Desde el momento de envío de los manuscritos y durante todo el tiempo en que se encuentren bajo la consideración editorial de la revista, no está permitido que se encuentren bajo consideración editorial en otra revista, libro por capítulos o publicación de un congreso o similar.

La revista revisa los trabajos con ayuda de un software especializado para identificar posibles coincidencias textuales no debidamente reconocidas. De comprobarse una falta a los principios de la investigación científica los trabajos serán excluidos de la consideración editorial de la revista, previa información a los/as autores/as.

## **3. Derechos**

Las ideas contenidas en los artículos, las referencias, ilustraciones, figuras, gráficos, fotografías y cualquier elemento audiovisual, son de responsabilidad exclusiva de sus autores/as y las opiniones expresadas por ellos no reflejan necesariamente el pensamiento de la entidad editora.

Asimismo, los/as autores/as son responsables del derecho legal de publicar el material propuesto, particularmente respecto material gráfico, audiovisual y cualquier otro dato o aspecto protegido por la legislación vigente en el Perú o en los países desde donde se envíen trabajos.

Los/as autores/as conservan el derecho de Copyright, de Full Publishing sin restricciones y tienen permitido depositar versiones de sus trabajos en repositorios personales e institucionales.

## **4. Conflictos de interés**

Los/as autores/as tienen el deber de declarar expresamente en el manuscrito si el trabajo se ha realizado con el apoyo de fuentes de financiamiento. En ese caso debe indicarse la entidad financiadora, el nombre del proyecto y el año correspondiente a la adjudicación de dichos recursos.

Estos aspectos se encuentran señalados en el documento “Ejercicio ético de la práctica científica” que los/as autores/as deben enviar firmado al momento de postular un trabajo.

## II. Admisión al proceso editorial y proceso de evaluación

Se denomina “Admisión” a la decisión de la revista de acoger un trabajo para su consideración editorial y dar inicio con ello a las tareas que pueden concluir con su publicación. Se distingue de la “Aceptación” que consiste en la decisión editorial de publicar el trabajo, previa evaluación y las posibles correcciones derivadas de ella. En ambos casos la revista comunicará oportunamente estas decisiones a los/as autores.

Los trabajos admitidos al proceso editorial serán evaluados por pares externos al equipo editorial, bajo la modalidad “doble ciego”. Concluida la evaluación, los/as autores/as serán informados debidamente de los resultados a través de un documento que reúne las indicaciones de los/as evaluadores y del Comité Editorial. Cualquiera sean las sugerencias de los/as evaluadores/as, estas se darán a conocer a los/as autores.

Concluida la evaluación, los/as evaluadores serán consultados si está en su deseo revelar sus identidades a los alumnos con el fin de favorecer el intercambio académico y la mejora de los trabajos. En caso de aceptar, se informará a los autores/as, quedando en sus manos la decisión de establecer dicha comunicación.

Las posibles sugerencias, ideas, mejoras, etc., que surjan de ese diálogo no serán exigibles por la revista en la corrección del trabajo, sino solo aquellos elementos que consten oficialmente en el documento que reúne las evaluaciones realizadas durante el proceso respectivo. Esto sin perjuicio de que los/as autores/as puedan mejorar su trabajo gracias a dichos diálogos posteriores a la evaluación.

Los trabajos que tengan la recomendación de publicarse con la condición de realizar correcciones tendrán un tiempo de seis semanas (días corridos) para enviar el manuscrito corregido, a contar desde la fecha en que se informa a los/as autores/as de los resultados de la evaluación.

Los/as autores/as deberán atender a las apreciaciones, comentarios y sugerencias de los/as evaluadores/as y del Comité Editorial, corrigiendo según ello su trabajo. También se resguarda el derecho de los/as autores de contestar aquellas observaciones con las que no estén de acuerdo, señalando debidamente los fundamentos para ello.

Los autores/as enviarán el trabajo corregido y, junto con él, un documento que resuma todos los cambios realizados al manuscrito original, según las observaciones hechas por los/as evaluadores y el Comité Editorial. Allí podrán también explicar aquellas que no fueron aceptadas. Para ello, la revista les propondrá un modelo.

La aceptación final de un manuscrito para su publicación, la decide el Comité Editorial después de conocer el manuscrito corregido.

La revista se reserva el derecho de excluir un trabajo en cualquier momento del proceso editorial si se incumplen algunas de las disposiciones y normativas de la revista y del ejercicio ético del quehacer científico.

### III. Formalidades de la presentación

#### 1. Elementos generales

Los trabajos deben estar escritos en una versión de procesador de textos compatible con Microsoft Word o similar, con sus páginas numeradas y respetando en todas sus secciones las normas editoriales de la revista. En caso de no cumplirse alguna de las normas, el manuscrito no podrá ser ingresado al proceso editorial y se pedirá a los/as autores/as que realicen los ajustes necesarios.

Los/as autores/as deben enviar un solo archivo con toda la información contenida en él: texto, tablas, cuadros, imágenes –en baja calidad–, acompañadas de sus textos explicativos y ubicadas en el lugar del manuscrito donde corresponden. En el caso de incluir imágenes deben enviarse en alta calidad (300 ppp), separadas del archivo original y al mismo tiempo en que este se envía. Lo mismo rige para audios y videos.

La extensión de los manuscritos dependerá del tipo de trabajo que se presente y considerando todas las secciones de este (título, datos de los autores/as, resumen, abstract, texto, pies de figuras y tablas, agradecimientos, referencias y notas):

- Artículos: máximo 5000 palabras (cinco mil)
- Reseñas críticas: máximo 3000 palabras (tres mil)
- Reseñas de libros: máximo 1000 palabras (mil)

#### 2. Primera página

La primera página deberá incluir:

*a) Para los artículos:*

- Título del artículo en español y en el inglés.
- Resumen en inglés y español con un máximo de 250 palabras contadas en el español.
- Entre cinco y siete palabras claves (español e inglés).
- Identificación de los/as autores/as: nombres, Open Research and Contributor ID (ORCID), filiación institucional (institución, ciudad y país) y dirección de correo electrónico.

*b) Para las reseñas de libros:*

- Nombre y apellido del autor del libro a reseñar. Título del libro en el idioma original de publicación. Año, editorial, cantidad de páginas.
- Identificación del autor o autora de la reseña: nombres, Open Research and Contributor ID (ORCID), filiación institucional (institución, ciudad, país) y dirección de correo electrónico.

c) *Para las Reseñas críticas:*

- Título de la reseña crítica en español e inglés.
- Resumen en español e inglés (máximo 250 palabras contadas en el español).
- Entre 5 y 7 palabras claves (en español e inglés).
- Identificación de los/as autores/as: nombres, Open Research and Contributor ID (ORCID), filiación institucional (institución, ciudad, país) y dirección de correo electrónico.

### **3. Notas al texto**

Las llamadas de notas en el texto se indican en forma consecutiva con números arábigos en superíndice, los que deben ubicarse siempre después de alguna puntuación.

Las notas deben ubicarse al pie de las páginas.

### **4. Citas y referencias en el cuerpo del trabajo**

Las citas textuales deben hacerse en el mismo idioma de la obra citada. Cuando no sea español, debe ofrecerse una traducción en nota al pie, identificando al/la autor/a de dicha traducción. Las citas deben ser textuales y, en caso de alguna modificación a la cita original, por ejemplo, el uso de cursiva, esto debe ser expresamente señalado por los/as autores/as.

Las citas textuales de hasta 40 palabras deben formar parte del texto e ir entre comillas. Se preferirán las comillas altas o inglesas (""). Aquellas citas textuales que excedan las 40 palabras, deben separarse del resto del texto por una interlínea, llevar una tipografía uno o dos puntos inferior al resto del texto, con doble sangría en el margen izquierdo de todo el párrafo y sin comillas. Ejemplo:

Lorem ipsum dolor sit amet, consetetur sadipscing elitr, sed diam nonumy eirmod tempor  
invidunt ut labore et dolore magna aliquyam erat, sed diam voluptua. At vero eos et accusam et  
justo duo dolores et ea rebum. Stet clita kasd gubergren, no sea takimata sanctus est Lorem  
ipsum dolor sit amet.

Todas las citas textuales deben estar debidamente referidas a la bibliografía, incluyendo paginación, según el siguiente ejemplo: (Scannone 1987: 174).

Si se señalan varias publicaciones en un mismo paréntesis o comentario, deben ordenarse cronológicamente, no alfabéticamente. Ejemplo: (González 2006; Saavedra 2011; Abal 2019).

### **5. Agradecimientos e información de financiamiento**

Si el trabajo incluye agradecimientos o información acerca del financiamiento, estos se sitúan inmediatamente antes de las referencias.

## 6. Referencias

Bajo el epígrafe “Referencias”, deben incluirse todas las obras efectivamente citadas en el trabajo, tanto en el texto mismo, como en las notas, pies de ilustraciones, tablas, cuadros, audios y videos.

El listado de referencias se ordena alfabéticamente por autor y cronológicamente en el caso de dos o más títulos de un mismo autor.

Cuando dos o más obras pertenecientes a un mismo autor coincidan en el año de su publicación, se diferenciarán con las letras a, b, c...

La información editorial de cada referencia debe estar completa y deberá ordenarse de la siguiente manera: autor(es), año de edición, título en cursiva, lugar de publicación, imprenta o editorial. El resto de los datos como editores, páginas, volumen, etc., deben agregarse cuando se trate de una referencia al capítulo de un libro, artículo, revista, etc.

### Ejemplos:

Libros:

- Belting, H. 2007. *Antropología de la imagen*. Buenos Aires: Katz.
- Benjamin, W. 1989. *Discursos Interrumpidos*. Vol. I. Buenos Aires: Taurus.

Libros con coordinadores o editores:

- Torres, F. y A. William 2010 (Eds.). *La ilustración arqueológica de Pedro Rojas Ponce*. Lima: Instituto Cultural Peruano Norteamericano.

Capítulos o artículos insertos en libros:

- Sagárnaga J. 2007. Genealogía y desarrollo del topo en los Andes circumlacustres. En *Metalurgia en la América antigua*, R. Lleras, ed., pp. 83-100. Lima-Bogotá: Instituto Francés de Estudios Andinos-Fundación de Investigaciones Arqueológicas Nacionales, Banco de la República.
- Acuña, M. 2014. Royal Alliance. Ritual Behavior and the Abandonment of the Royal Couple Building at El Perú-Waka'. En *Archaeology at El Perú-Waka'. Ancient Maya Performances of Ritual, Memory, and Power*, O. Navarro-Farr y M. Rich, eds., pp. 53-65. Tucson: University of Arizona Press.

Artículos en revistas

- Acuña, A. 2009. Cuerpo y representación en los rituales chamánicos yanomami. *Boletín Antropológico* 27: 7-30.

- Robb, J. 2017. "Art" in Archaeology and Anthropology: An Overview. *Cambridge Archaeological Journal* 27 (4): 587-597.
- Casali, R. y A. Harambour 2021. Itinerarios historiográficos: otredades absolutas e imágenes disciplinares sobre Tierra del Fuego. *Revista Española de Antropología Americana* 51: 203-215.

Artículos en publicaciones de congresos, simposios o canales:

- García, A. & R. Carrasco 2008. Una aproximación a los estilos pictóricos de la Pirámide de las Pinturas en la acrópolis Chiik Nahb' de Calakmul. En *XXI Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala*, J. Laporte, B. Arroyo y H. Mejía, eds., pp. 848-867. Ciudad de Guatemala: Museo Nacional de Arqueología y Etnología.

## 7. Figuras

En caso de incluir figuras:

- a) Los **Artículos** pueden contener un máximo de 18 ilustraciones, considerando fotografías, diagramas, planos, mapas y dibujos. Todas se denominan "figuras" y deben ser llamadas en el texto en forma abreviada: (fig. 1), (figs. 3-7) y numeradas secuencialmente, en el mismo orden en que son citadas en el texto. Los textos explicativos de las figuras deben incluir los créditos correspondientes: autor u origen de la figura y posibles modificaciones. Lo mismo si son fotografías, debe señalarse su autor/a u origen (obra de donde fue extraída). Las figuras deben ir insertas en baja calidad en el manuscrito, con su respectivo texto explicativo. Las figuras originales deben tener una resolución mínima de 300 ppp.

Las figuras que lo requieran deben llevar indicaciones de tamaño en sistema métrico decimal; una escala gráfica en el caso de mapas, planos y dibujos; y las medidas del objeto fotografiado o de la misma fotografía cuando ella constituye el objeto.

- b) Las **Reseñas de libros** y **Reseñas críticas** puede contener un máximo de 4 ilustraciones y valen para ellas todas las indicaciones hechas para los artículos.

## 8. Tablas y cuadros

Las tablas, cuadros o gráficos deben ir insertos en el manuscrito y deben identificarse con un breve título descriptivo. Deben ordenarse correlativamente con números arábigos y estar debidamente citados en el texto. Además, deben estar en texto editable, no como imágenes.